Contrato No: 06-3-10208-26

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE III, INCLUYE EL REDISEÑO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DEL COMPLEJO

Contratante: POLICÍA NACIONAL – Dirección Logística y Financiera

Contratista: PALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. BIC.

Representante Legal: JUAN CARLOS JAIMES ACERO

Valor total del contrato: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($199.500.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA

Plazo en ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de doscientos diez (210) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 15 de diciembre de 2026.

Fecha de Inicio: 12/06/2026

Fecha de terminación: 15/12/2026

Póliza: **No.** 56-44-101013357 **No. Anexo**: 0 **Expedida el:** 04/06/2026

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Registro presupuestal: 183526 DEL 04/06/2026 **RECURSO** 10

Pagos parciales: La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas por el contratista, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato de interventoría, y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

PRIMER PAGO PARCIAL:

Se realizará un primer pago, correspondiente al 25% de los recursos apropiados en la vigencia fiscal 2026 incluido IVA, previa entrega del recibo a satisfacción del supervisor de la interventoría para la PRIMERA ENTREGA, de conformidad con la forma de ejecución, el plazo de ejecución y las condiciones establecidas en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

SEGUNDO PAGO PARCIAL:

Se realizará un segundo pago, correspondiente al 25% de los recursos apropiados en la vigencia fiscal 2026 Incluido IVA, previa entrega del recibo a satisfacción del supervisor de la interventoría para la SEGUNDA ENTREGA, de conformidad con la forma de ejecución, el plazo de ejecución y las condiciones establecidas en el Anexo Nro. 2 "Especificaciones Técnicas".

TERCER PAGO PARCIAL:

Se realizará un tercer pago, correspondiente al 25% de los recursos apropiados en la vigencia fiscal 2026 incluido IVA, previa entrega del recibo a satisfacción del supervisor de la interventoría para la TERCERA ENTREGA, de conformidad con la forma de ejecución, el el plazo de ejecución y las condiciones establecidas en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

CUARTO PAGO PARCIAL:

Se realizará un cuarto y último pago, correspondiente al 25% de los recursos apropiados en la vigencia fiscal 2026 incluido IVA, previa entrega del recibo a satisfacción del supervisor de la interventoría para de la CUARTA ENTREGA – ENTREGA FINAL, la cual deberá incluir la totalidad de la documentación en formato físico y digital, debidamente organizada, firmada y validada por la interventoría, conforme a la forma de ejecución, el plazo de ejecución y lo establecido en el Anexo Nro. 2 "Especificaciones Técnicas".

NOTA 1: Los pagos se efectuarán únicamente previa presentación y aprobación de la siguiente documentación por parte de la supervisión de la interventoría, de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos.

- Acta parcial de recibo a satisfacción suscrita entre la supervisión de la interventoría y la interventoría.
  Informe ejecutivo de actividades, que deberá incluir, como mínimo:

- Inventario de los documentos técnicos entregados, indicando comentarios, salvedades o condicionamientos, según corresponda, junto con las memorias de responsabilidad de los profesionales.
- Avance porcentual y estado de ejecución del contrato.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Estado actual de elaboración de los documentos técnicos que se encuentran en avance para otros cortes.
- Estado de los trámites de permisos y licencias realizados.
- Oficios de requerimientos dirigidos a entidades y supervisión, con sus respectivas respuestas, incluyendo aquellos recibidos.
- Actas de reuniones ordinarias o extraordinarias, debidamente diligenciadas y firmadas.
- Informe SST certificado por profesional calificado, presentado en medio físico y magnético (aplica durante la etapa de levantamientos y estudios en sitio).
- Identificación de problemas técnicos, jurídicos, económicos o relacionados con terceros.
- Todas las actividades extraordinarias que deban ser conocidas por la entidad.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Cualquier otro documento que la entidad considere necesario para la verificación de la ejecución contractual.
- Cuenta de cobro o factura de venta del contratista, en formato electrónico.

- Planilla de nómina del personal que esté participando directamente en el proyecto.
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social de la totalidad del personal del contratista de acuerdo con la planilla anterior.

NOTA 2: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA 3: El supervisor de la interventoría adelantara los tramites de radicación de facturación correspondientes para el pago de las actividades ejecutadas por el contratista consultor, en este sentido entregara la documentación correspondiente para revisión en el área de contratos.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.835.570-9
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS.
NÚMERO DE CUENTA: 108900492308

Forma de ejecución: FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato deberá ejecutarse en forma parcial, cumpliendo con lo establecido en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", teniendo en cuenta lo siguiente:

ENTREGAS PARCIALES

Se programará un total de cuatro (4) entregas parciales, con los informes de validación técnica y demás documentos discriminados en los respectivos entregables establecidos y discriminados en el aparte "PRODUCTOS A ENTREGAR POR LA INTERVENTORÍA" y "ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RESPECTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS" del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" así:

PRIMERA ENTREGA: (120 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio)

Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento topográfico
Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento arquitectónico
Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento estructural
Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento de redes hidráulicas internas y externas
Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento de redes sanitarias internas y externas
Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento de redes de gas internas y externas

Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento de equipos mecánicos o térmicos
Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento de redes eléctricas internas del bloque de oficiales
Informe de validación técnica del levantamiento de redes eléctricas externas de todo el complejo
Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento de redes de voz y datos internas y externas
Informe de validación técnica de la actualización del levantamiento de paisajismo y urbanismo
Informe de validación técnica de la actualización del estudio geotécnico
Informe de validación técnica de la actualización del estudio de patología

SEGUNDA ENTREGA: (150 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio)

Informe de validación técnica de la actualización del estudio de vulnerabilidad sísmica y estructural
Informe de validación técnica de la actualización del estudio de urbanismo y disponibilidad de servicios públicos
Informe de validación técnica del estudio ambiental
Informe de validación técnica de la actualización de los diseños arquitectónicos exteriores e interiores
Informe de validación técnica de la actualización de los diseños estructurales
Informe de validación técnica de la actualización de los diseños de urbanismo y paisajismo

TERCERA ENTREGA: (180 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio)

Informe de validación técnica de la actualización de los diseños de las redes de voz y datos internas y externas
Informe de validación técnica de la actualización de los diseños de redes hidráulicas interiores y exteriores incluye el sistema contra incendios
Informe de validación técnica de la actualización de los diseños de redes sanitarias interiores y exteriores
Informe de validación técnica de la actualización de los diseños de redes de gas interiores y exteriores
Informe de validación técnica de la actualización de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior, apantallamiento y sistemas de iluminación del bloque de oficiales
Informe de validación técnica de la actualización y normalización de redes eléctricas de distribución para todo el complejo de policía arauca
Informe de validación técnica de la actualización de los diseños mecánicos

CUARTA ENTREGA – ENTREGA FINAL: (5 días calendario antes de la finalización del contrato)

Informe de validación técnica de la actualización del plan de manejo ambiental
Informe de validación técnica de la actualización de los diseños de mobiliario interno y externo (incluye decoración de interiores)

Informe de validación técnica de la actualización del presupuesto, especificaciones técnicas y programación de obra
Informe de validación técnica de la actualización del presupuesto, especificaciones técnicas de la dotación del inmueble
Informe de validación técnica de la actualización de los trámites de licencias y/o permisos

La interventoría y el contratista consultor trabajarán de manera coordinada durante todo el proceso de elaboración de los productos, para minimizar reprocesos y garantizar cumplimiento técnico. El contratista deberá entregar la información a la interventoría con al menos quince (15) días hábiles de anticipación a cada corte de revisión.

Una vez recibida la documentación, el supervisor de la interventoría realizará revisiones de forma, verificando la presentación, integridad y cumplimiento de los formatos requeridos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega. Si el supervisor de la interventoría encuentra inconformidades en la revisión de forma, devolverá los entregables a la interventoría para su corrección y esta al contratista.

Se deja expresamente establecido que la entidad no cuenta con todo el equipo profesional necesario para realizar revisiones técnicas exhaustivas, como sí lo tiene la interventoría, por lo que no asumirá responsabilidad técnica ni de contenido de los entregables.

Comités de diseños: durante el desarrollo de la fase de diseños se realizarán comités técnicos quincenales en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura, a los cuales deben asistir los profesionales de la interventoría en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, el supervisor y funcionarios que amerite por el Área de Gestión de Proyectos. Se advierte que la información estipulada para la entregas parciales y final, deberán estar revisadas, avaladas y validadas por la interventoría, la supervisión y el comité de diseño.

Entregas físicas y digitales: las tres (3) primeras entregas parciales deberán ser presentadas por el contratista consultor a la interventoría, y esta las remitirá a la entidad, únicamente en formato digital, incluyendo los estudios, diseños y documentos técnicos requeridos. Para la entrega final, el contratista consultor, con el acompañamiento y validación de la interventoría, deberá entregar a la entidad toda la documentación completa en formato físico y digital, debidamente organizada y conforme a las especificaciones establecidas.

A los 12 días del mes de junio del año 2026 en la Carrera 59 #26-21 CAN, se reunieron el señor JUAN CARLOS JAIMES ACERO en calidad de Representante Legal de la firma PALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. BIC. y el señor Teniente JHEYSON MANUEL MÉNDEZ LOAIZA, en calidad de supervisor del contrato por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato de Interventoría.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que se describen a continuación "*INTERVENTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE III, INCLUYE EL REDISEÑO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DEL COMPLEJO*", de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo Nro. 0 del contrato.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$39.900.000,00	29/05/2026	15/10/2027
Pago del salario, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales.	$9.975.000,00	29/05/2026	15/04/2030
Calidad del servicio	$99.750.000,00	15/12/2026	15/12/2031

Nota: La interventoría realizará el seguimiento y verificación del proceso de consultoría una vez se encuentren aprobadas las pólizas del contratista de consultoría y se firme el acta de inicio Interventoría – consultoría.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C, a los 12 días del mes de junio de 2026, por los que en ella intervienen:

JUAN CARLOS JAIMES ACERO
PALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. BIC
INTERVENTORÍA

Teniente JHEYSON MANUEL MÉNDEZ LOAIZA
Supervisor Contrato 06-3-10208-26
Dirección de Infraestructura

INFORMACIÓN PÚBLICA